

# Forestal Tropical

Boletín de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales para  
fomentar la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques tropicales



## Un asunto legal

**D**URANTE LA MAYOR PARTE de las dos décadas de existencia de la OIMT, la Organización se ha dedicado a definir qué significa la ordenación forestal sostenible (OFS), determinando formas de medir el progreso hacia ese objetivo y tomando medidas para superar los obstáculos del proceso. Uno de los impedimentos más importantes para alcanzar la OFS en muchos de los países miembros de la OIMT es la ilegalidad presente en la extracción de recursos forestales y el comercio de productos forestales. Dado que la comunidad internacional se ha acercado al punto más cercano a un consenso que jamás podrá alcanzar (todos los procesos activos de criterios e indicadores para la OFS ahora usan las mismas siete áreas temáticas), la atención ha pasado a concentrarse en la definición de un concepto igualmente polémico: la legalidad de las operaciones

forestales. La rápida evolución de las políticas de adquisición de maderas por parte de varios de los principales importadores, así como otros sistemas orientados a asegurar que los productos se originen en fuentes sostenibles, ha transferido este tema del sector académico al escenario comercial. Lamentablemente, no se han podido evitar la frenética retórica y dudosas estadísticas que con frecuencia han caracterizado muchos de los recientes debates del ámbito forestal internacional.

El nuevo frente en la batalla de la legalidad parece ser Papua Nueva Guinea (PNG), un país dotado de una cobertura boscosa de más del 60% del territorio, la



**En este número** ▶ control de las exportaciones de trozas de PNG ▶ misión de Tailandia ▶ rastreo de madera ...

<b>Papua Nueva Guinea: la otra versión de la historia</b> .....	<b>3</b>
<b>La misión de Tailandia</b> .....	<b>6</b>
<b>Alianza para un buen manejo forestal</b> .....	<b>10</b>
<b>Rastreado la madera</b> .....	<b>14</b>
<b>Crónicas regulares</b>	
<b>Últimos proyectos financiados por la OIMT</b> .....	<b>18</b>
<b>Tendencias del mercado</b> .....	<b>20</b>
<b>Informe sobre becas</b> .....	<b>22</b>
<b>Por el mundo de las conferencias</b> ...	<b>26</b>
<b>Publicaciones recientes</b> .....	<b>28</b>
<b>Cursos</b> .....	<b>30</b>
<b>Calendario forestal</b> .....	<b>31</b>
<b>Anuncio de vacantes</b> .....	<b>32</b>



<b>Editorial</b>	Steven Johnson Alastair Sarre
<b>Corrección de pruebas</b>	Hana Rubin
<b>Traducción</b>	Claudia Adán
<b>Diseño</b>	Justine Underwood
<b>Base de datos</b>	Manami Oshima

*Actualidad Forestal Tropical* es una publicación trimestral de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales editada en tres idiomas (español, francés e inglés). El contenido de esta publicación no refleja necesariamente las opiniones o políticas de la OIMT. Los artículos sin copyright publicados en este boletín pueden volver a imprimirse de forma gratuita, siempre que se acrediten como fuentes AFT y el autor o fotógrafo en cuestión. En tal caso, se deberá enviar al editor una copia de la publicación.

Coordinación del diseño, impresión y distribución: Anutech Ply Ltd, Canberra, Australia. Impreso en papel producido sin utilizar cloro con al menos 50% de fibra reciclada y un mínimo de 15% de desechos.

AFT se distribuye de forma **gratuita** en los tres idiomas, a más de 14.200 individuos y organizaciones de 125 países. Para recibirlo, sírvase enviar su dirección completa al editor. Los cambios de dirección deberán notificarse también al editor: AFT se encuentra disponible en línea en [www.itto.or.jp/newsletter/](http://www.itto.or.jp/newsletter/).

Organización Internacional de las Maderas Tropicales  
International Organizations Center – 5th Floor  
Pacífico-Yokohama, 1-1-1 Minato Mirai, Nishi-ku  
Yokohama 220-0012 Japan  
t 81-45-223 1110  
f 81-45-223 1111  
tfu@itto.or.jp  
[www.itto.or.jp](http://www.itto.or.jp)

**Fotografía de portada:** Trozas marcadas para exportación en PNG.  
Fotografía: SGS

cual se encuentra casi íntegramente bajo propiedad comunal o tribal. Según señala en su artículo Kwame Asumadu (página 3), PNG ha realizado un enorme progreso desde que el informe Barnett encontró pruebas de un nivel significativo de fijación de precios de transferencia y otras ilegalidades en la exportación de madera en troza de los años ochenta. El país ha contratado, a un costo considerable, una empresa privada para supervisar las exportaciones de trozas y asegurar que no se produzcan actividades de contrabando, subfacturación y otros problemas. La respuesta a este artículo enviada por un grupo de organizaciones no gubernamentales de PNG (página 5) indica, sin embargo, que el control de las exportaciones de trozas no ha resuelto todas las inquietudes relativas a la legalidad en el sector forestal del país. Específicamente, los derechos comunales sobre los recursos forestales y la participación de la comunidad en las decisiones relacionadas con la explotación de sus recursos siguen siendo problemas importantes en PNG, al igual que en muchos otros países. Por ejemplo, los artículos de Simula *et al.* (página 6) y Silva *et al.* (página 10) identifican una falta de participación de las comunidades locales como un impedimento para la OFS en Tailandia y Brasil respectivamente.

Cabe preguntarse entonces qué se puede hacer ante esta realidad. Las leyes forestales, como cualquier otra legislación, constituyen una suerte de acuerdo entre el gobierno de un país y sus ciudadanos. Por lo tanto, es esencial que tales leyes tengan en cuenta las inquietudes y necesidades de quienes viven más cerca del recurso. Deberían asimismo determinar el nivel mínimo de burocracia necesaria para asegurar un uso eficiente y sostenible del recurso, ya que si se establecen demasiados trámites burocráticos, los operadores forestales (a menudo ilegales) buscarán formas de eludirlos. Y la aplicación de la legislación forestal debe respaldarse con suficientes recursos y tecnologías apropiadas para controlar adecuadamente a los operadores y hacerles responder por sus actos ilegales.

La OIMT puede ayudar a sus países miembros a poner en práctica algunos de estos instrumentos, por ejemplo, apoyando el establecimiento de sistemas de rastreo de madera en troza (ver la página 14) o facilitando la revisión y reforma de la legislación forestal. Las misiones enviadas a los países (como la que tuvo lugar recientemente en Tailandia —página 6) pueden también ayudar a detectar los problemas existentes y catalizar un

cambio. El mero hecho de solicitar una misión independiente de este tipo para investigar los obstáculos del proceso de OFS es una indicación de la disposición del país para aceptar la crítica constructiva y efectuar los cambios necesarios. La siguiente misión independiente de la OIMT se enviará a PNG a principios de 2007.

Pese a éstos y muchos otros medios de ayuda internacional, la mayoría de los conflictos relacionados con los recursos forestales deben solucionarse a nivel nacional. Si bien puede ser difícil y frustrante, uno de los mensajes clave derivados del trabajo de la OIMT y otras entidades en este campo es la necesidad de asegurar la participación de todos los interesados, en particular, los grupos comunitarios locales, en las decisiones relativas al recurso forestal. La mejor forma de resolver estos conflictos es a través de procesos que permitan igual acceso a todos los actores, incluso hasta el punto de ayudar a las partes marginadas a defender sus causas.

Otro de los requisitos para la resolución eficaz de conflictos es la transparencia. Sabemos por experiencia lo difícil que puede ser obtener información fiable sobre lo que sucede en el bosque, la industria o el mercado, pero es esencial respaldar con datos primarios, en la medida de lo posible, las declaraciones y contradecaciones de todas las partes interesadas. Todos los interesados pueden contribuir a la base de información, y tales contribuciones siempre serán más creíbles cuando se hayan efectuado a través de un proceso transparente.

Cualquier proceso internacional orientado a definir la legalidad en el contexto del comercio internacional probablemente fracase: las naciones soberanas naturalmente se resisten a aceptar la intervención de extraños en su legislación nacional. Cada país debe establecer su propia definición, a través de procesos legislativos, y convencer a los mercados de que su legislación está siendo observada.

Los países que llevan a cabo consultas amplias, totalmente inclusivas y correctamente informadas sobre los distintos aspectos de la legalidad forestal tendrán mayores posibilidades de encontrar, si no un consenso, al menos soluciones que sean igualmente aceptables (o inaceptables) para todos. Y, en última instancia, son esos países los que tendrán mejores posibilidades de obtener ganancias en el rápidamente cambiante mercado internacional de maderas.

**Steven Johnson**  
y  
**Alastair Sarre**